



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Prórroga Examen Doctorado - Matemática - Favio Felix PINTO // EX-2020-00243962- - UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La solicitud de prórroga para rendir el Examen de Doctorado presentada por Favio Félix PINTO, estudiante del Doctorado en Matemática; y

CONSIDERANDO

Que Favio Félix PINTO fue inscripto en la carrera de Doctorado en Matemática mediante la Resolución Decanal N° 428/2020 con fecha 13 de noviembre de 2020;

Que la Res. HCD N° 112/2010, que reglamenta el Examen de Doctorado en Matemática, establece en su Artículo 2° que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación;

Que se cuenta con el acuerdo de la Comisión Asesora;

Que el Consejo de Posgrado ha dado su aprobación al pedido.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar el plazo para rendir el Examen de Doctorado en Matemática a Favio Felix PINTO (D.N.I. N° 34.363.563) hasta la época de exámenes de noviembre/diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

